



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

720227

05 MAYO 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1295

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley N° 20.137, Art. 66 - que otorga Permiso Laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica.

3.- La solicitud de Permiso Laboral por Luto presentada por el funcionario don Walter Ayala Huenuqueo, por el fallecimiento de su señor Padre.

DECRETO.

Decrétese el Permiso Laboral por Luto al funcionario don **WALTER AYALA HUENUQUEO**, RUT: N° **.....** Labores administrativas - Inspector Municipal, dependiente de Administración Municipal, a contar del día **25 de Abril hasta el 27 de Abril de 2022**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/APP/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**